



AVANCES

PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS 2024

Período: Del viernes 23 al jueves 29 de febrero 2024



CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE L@S MOTOCICLISTAS “SALVÁ TU VIDA”



ACCIONES PREVENTIVAS

- 46 REUNIONES
- 88 ENCUENTROS
- 285 SEMINARIOS



Con la participación de **25,971** propietario@s y conductor@s de las caponeras originales y adaptadas.

Todas estas acciones en coordinación con el IRTRAMMA, directivos de federaciones, cooperativas y las 153 alcaldías del país.

TEMAS ABORDADOS

Recomendaciones generales para la circulación segura de estos medios de transporte.

Penalidades establecidas en la Ley 431 (administrativas, penales y civiles).

Cumplimiento a las disposiciones de IRTRAMMA para la prestación del servicio.



SUPERVISIÓN OPERATIVA



ACCIONES



RESULTADOS

1. Se han inventariado **25,406** unidades en 102 corredores del país.
2. Supervisión operativa para el cumplimiento de:
 - Horarios y rutas establecidas en los barrios.
 - Prevención de accidentes de tránsito.

1. Se inspeccionaron 307 caponeras verificando los documentos de las unidades y conductores.
2. 30 renovaciones de permisos de caponeras.
3. 23 solicitudes de cambio de unidades dañadas por unidades nuevas.
4. Suspensión de 6 permisos de operaciones por incurrir en faltas graves a la ley 524.

En este periodo ocurrieron 20 accidentes de tránsito con daños materiales en los que se vieron involucradas caponeras, de éstos 4 personas lesionadas.



MEDIDAS COERCITIVAS

45

165 MULTAS Y 8 TRASLADOS AL DEPÓSITO DE IRTRAMMA

- **17** Por servicio ilegal o no portar ningún documento que autorice su circulación.
- **62** Por circular fuera de su corredor.
- **20** Por permisos de operaciones vencido.
- **17** Por inspecciones mecánicas vencidas.
- **26** Por exceso de pasajeros.
- **12** por laborar con multas vencidas.
- **11** por uso equipo de sonido.



RECOMENDACIONES GENERALES A CONDUCTORES Y PEATONES



- **CONDUCTOR NO EXCEDER** los límites de velocidad.
- **CONducir o Caminar en estado de ebriedad** puede convertirle en víctima de accidente de tránsito.
- **L@S MOTOCICLITAS** deben de ser respetuosos de las señales de tránsito.
- **PEATONES** hacer uso de puentes, pasos y semáforos peatonales.
- **LOS PASAJEROS**, siempre deben de bajar del bus una vez que éste detenga la marcha.
- **LA CORTESÍA Y AMABILIDAD** en calles y carreteras ayudan a salvar vidas.



**JUNTO CON LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD**

MOTOCICLISTA SALVA TU VIDA

**LA SEGURIDAD VIAL....
ES RESPONSABILIDAD DE TOD@S**